



## CONCURSO FOTOGRÁFICO DE FIESTAS DE CINTRUÉNIGO 2017

Se convoca la Primera Edición del concurso fotográfico de fiestas de Cintruénigo dotado con 1.000 € en premios.

El Ayuntamiento de Cintruénigo convoca la primera edición del Concurso fotográfico **Fiestas de Cintruénigo**, basado en la realización de una **colección o reportaje de fotografías**, con motivo de las **Fiestas Patronales de Cintruénigo 2017**.

El **tema** del concurso es único, las Fiestas Patronales de Cintruénigo 2017 en cualquiera de sus actos públicos, incluidas las Prefiestas, y entre los días 3 y 13 de septiembre de 2017, con especial incidencia en los actos tradicionales celebrados entre los días 7 y 13 de septiembre. **Es obligatorio que cada reportaje presentado incluya, por lo menos, una fotografía de cada día entre los días 7 y 13 de septiembre.**

Podrán **participar** todos los aficionados y profesionales que lo deseen.

Las obras serán **remitidas** por correo o entregadas en mano en el Ayuntamiento de Cintruénigo Plaza de los Fueros, nº 1, 31592 Cintruénigo (Navarra).

El **plazo de admisión** permanecerá abierto hasta el viernes 2 de octubre de 2017. Serán admitidas todas aquellas fotografías enviadas por correo con fecha de matasellos incluida dentro del período de presentación (Ayuntamiento de Cintruénigo, Plaza de los Fueros, nº 1. 31592, CINTRUÉNIGO-Navarra).

El concurso se fallará en el mes octubre de 2017 por un **jurado** compuesto por responsables culturales del Ayuntamiento de Cintruénigo, que podrán asesorarse por fotógrafos profesionales.

Según las **condiciones técnicas** establecidas, cada concursante podrá participar con una colección fotográfica de entre 15 y 30 fotografías.

+ Las fotografías se presentarán en soporte informático (CD/ DVD).

+ Cada reportaje llevará un pseudónimo en el exterior del sobre en el que se presente. En un sobre aparte, en cuyo exterior figure el pseudónimo, se introducirá una ficha con los datos del autor en la que se haga constar el nombre y apellidos, D.N.I., dirección, email y teléfono de contacto del autor (modelo adjunto).

El concursante debe ser el único titular de los **derechos** de autor de las fotografías enviadas al concurso y asegurarse de que terceras personas no puedan reclamar ningún derecho con respecto a ellas. Las fotografías de las colecciones ganadoras pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Cintruénigo, quien se reserva el derecho de exposición, reproducción, publicación y cualquier otro derecho de explotación de cualquiera de las fotografías y en cualquiera de los formatos posibles, citando siempre el nombre del autor.

Se establecen dos premios por los reportajes ganadores: 1º dotado con 600 € y 2º dotado con 400 €. El Jurado podrá declarar el premio desierto, y/o entregar accésits si así lo considerara.

El jurado tiene la potestad de resolver cualquier eventualidad que no haya sido fijada previamente en estas bases, resolviéndose a su arbitrio cualquier duda que pudiera surgir.

La participación en el presente concurso implica la íntegra aceptación de estas bases.

### **Los premios en metálico estarán sujetos a los impuestos o retenciones vigentes según la Ley.**

De conformidad con el art.5. de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre se informa que los datos personales obtenidos para la participación en el concurso se incorporarán a un fichero de responsabilidad del Ayuntamiento de Cintruénigo que tiene por finalidad la gestión de las actividades culturales programadas. Los datos necesarios y suficientes podrán comunicarse a los medios de comunicación y publicarse en la Web y redes sociales municipales. En todo caso se tratarán conforme a la normativa de protección de datos vigente. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, modificación y oposición dirigiéndose al Ayuntamiento de Cintruénigo, Plaza de los Fueros, nº 1.

## Modelo de ficha

**NOMBRE Y APELLIDOS**

**DIRECCIÓN**

**DNI**

**MUNICIPIO**

**CÓDIGO POSTAL**

**PROVINCIA**

**E-MAIL**

**TELÉFONO**

**El firmante se declara AUTOR** de la colección fotográfica presentada al concurso de fotografía de Fiestas Patronales de Cintruénigo 2017 y asegura que terceras personas no pueden reclamar derecho alguno sobre la misma.

**Firma:**

De conformidad con el art.5. de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre se informa que los datos personales obtenidos para la participación en el concurso se incorporarán a un fichero de responsabilidad del Ayuntamiento de Cintruénigo que tiene por finalidad la gestión de las actividades culturales programadas. Los datos necesarios y suficientes podrán comunicarse a los medios de comunicación y publicarse en la Web y redes sociales municipales. En todo caso se tratarán conforme a la normativa de protección de datos vigente. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, modificación y oposición dirigiéndose al Ayuntamiento de Cintruénigo, Plaza de los Fueros, nº 1.